

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

10020 Convocatoria pública para la concesión de subvenciones para fomentar la creación de puestos de trabajo por empresas de autónomos y socios de empresas de economía social en el municipio de Murcia 2016, según orden de entrada de solicitud.

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión ordinaria del día 2 de diciembre de 2016 aprobó la Convocatoria pública del procedimiento para la concesión de subvenciones para fomentar la creación de puestos de trabajo por empresas de autónom@s, y soci@s de empresas de economía social, que tengan su domicilio fiscal, social o un centro de trabajo en el municipio de Murcia, teniendo en cuenta el orden de entrada de la solicitud en el registro (considerando la fecha y la hora), hasta agotar los fondos de las subvenciones. Con un importe máximo de ciento doce mil trescientos cincuenta y un euros con treinta y un céntimos (112.351,31 €), cuya financiación será con cargo a la Aplicación Presupuestaria 025.4330.48905, RC n.º 220160104313. Las ayudas se solicitan en un plazo de quince días naturales desde el día de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. El contenido íntegro de las Bases que regulan la convocatoria se publica en www.murcia.es/

Murcia, 2 de diciembre de 2016.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio de Empleo, Luis Felipe Foulquié Castro.